

Creando en la ciudad de Cutervo, un Colegio Nacional de Educación Secundaria para Mujeres, que se denominará "Nuestra Señora de la Asunción".

FERNANDO LEON DE VIVERO,
Presidente del Congreso.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1.º.—Créase un Colegio Nacional de Educación Secundaria para Mujeres que se denominará "Nuestra Señora de la Asunción" en la ciudad de Cutervo, capital de la Provincia del mismo nombre, que funcionará inicialmente con el ciclo básico.

ARTICULO 2.º.—Consígnese en el Presupuesto General de la República la partida necesaria para su funcionamiento.

ARTICULO 3.º.—El Colegio Nacional Mixto "Toribio Casanova" continuará funcionando, a la terminación de su nuevo local, únicamente como Colegio de Varones.

ARTICULO 4.º.—El Ministerio de Educación Pública procederá a la refacción del antiguo local del Colegio Mixto al que se refiere el artículo anterior, que será destinado al funcionamiento del Colegio Nacional de Mujeres "Nuestra Señora de la Asunción", que se crea por esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesentiuno.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129.º de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Educación Pública, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesentitrés.

FERNANDO LEON DE VIVERO,
Presidente del Congreso.

GUSTAVO E. LANATTA L., Senador Secretario del Congreso.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 23 de Noviembre de 1963.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Francisco Miró Quesada C.